



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 24 de enero de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00087720, a través de la cual se requiere:

“Maestro José Carlos Álvarez Ortega

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa

Me dirijo a usted para solicitarle la información que a continuación detallo

- 1. ¿Cuántas y cuáles son las recomendaciones en materia de Personas Desaparecidas que ha emitido la Comisión, desde su creación?*

Lo anterior, para los fines a que haya lugar. Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En el año 2015 se publicó el Informe Especial sobre Cuestiones Jurídicas de Desaparición de Personas, mismo que puede consultar a través del siguiente vínculo electrónico: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/acuerdos-de-conciliacion-2/1405-informe-especial-sobre-cuestiones-juridicas-de-desaparicion-de-personas/file>

Asimismo, en 2018 se emitió la recomendación 18/2018, por detención arbitraria, aislamiento prolongado e incomunicación proactiva y desaparición forzada, la cual puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:


<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2018-1/3294-18-h-ayuntamiento-de-ahome/file>

Así también, en 2019 se emitió la recomendación 13/2019, por detención arbitraria, aislamiento prolongado e incomunicación proactiva y desaparición forzada, misma que puede consultar a través del siguiente enlace:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2019/3990-13-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file>.

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

